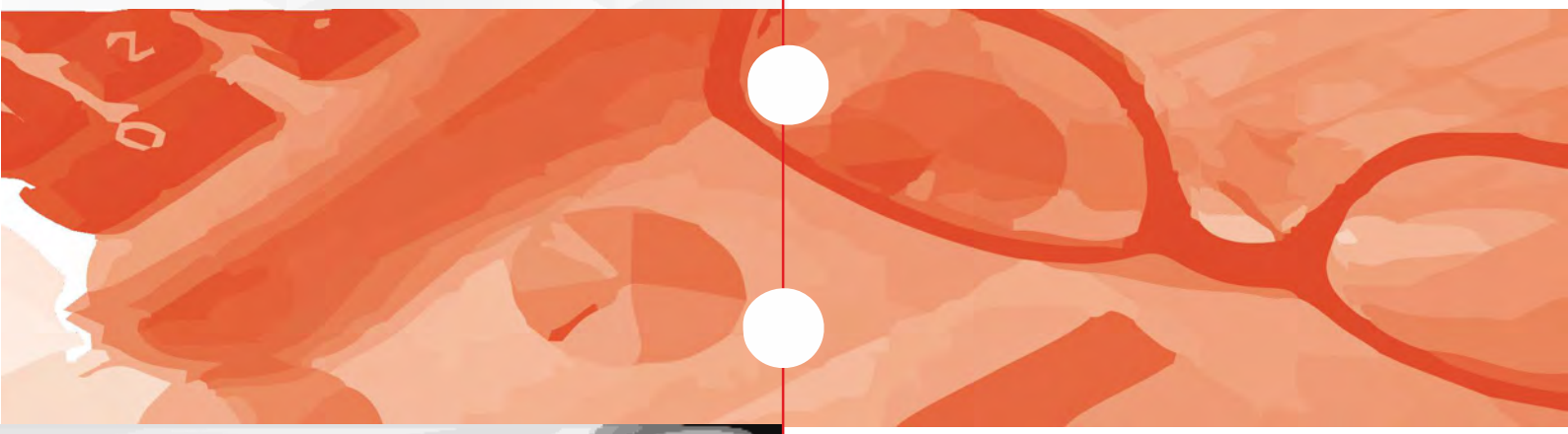

BALANCE ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2017

UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA

UNIÓN SINDICAL OBRERA. USO.

BALANCE ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2017

Documentos:

· *Memoria explicativa.*
· *Balance de Situación del Sindicato.*
· *Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Sindicato.*

Madrid, a 15 de noviembre de 2018

UNIÓN SINDICAL OBRERA

Datos de la Entidad

Nombre del Sindicato: UNIÓN SINDICAL OBRERA, en siglas (USO)

Célula de Identificación Fiscal: G 28567402.

Con domicilio social en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 13.

La USO se declara entidad sindical sin ánimo de lucro, condición que afecta a todas sus Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales.

El ámbito territorial de la USO se corresponde con el de España y el de sus Comunidades y Ciudades Autónomas.

Las Comisiones Ejecutivas de la Confederación y de cada una de las Uniones de Comunidad Autónoma y Federaciones Profesionales gestionan la actividad económica en su ámbito competencial como entidades asociadas.

Entidades Asociadas

El Sindicato actúa como una entidad asociada formada por Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales con personalidad propia que sin llegar a ser controladas, existe una importante influencia en su gestión y tienen una vinculación que condiciona su política financiera y económica.

Esa influencia se manifiesta en las competencias del Consejo Confederal como máximo órgano del Sindicato entre Congresos, en cuya composición se encuentran los miembros de la Ejecutiva de la Confederación y los dirigentes en representación de las Uniones y Federaciones, siendo el órgano que decide el importe y distribución de la cuota, que es la principal fuente de financiación de la Confederación, de las Uniones y de las Federaciones, a más abundamiento, decide sobre los bienes que se encuentran en las sedes de la Confederación y de las Uniones y Federaciones que forman el patrimonio del Sindicato, por último, todas las Organizaciones comparten la base de datos y los implementos técnicos informáticos (AGS) de la Confederación.

Aspectos que se evidencian en los contenidos de la presente Memoria explicativa.

Objetivos del Sindicato

La defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de nuestra afiliación y de los trabajadores y trabajadoras en general, así como la lucha por la mejora integral de sus condiciones de vida y trabajo.

La defensa y crecimiento del poder adquisitivo de salarios, pensiones y subsidios y la implantación del salario social, como un elemento clave de una redistribución social equitativa.

La defensa de la salud y la prevención de riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

La defensa de un modelo de desarrollo económico racional y equilibrado que contemple la defensa de un Sistema Público que garantice el derecho de la población a una Sanidad

y Educación de calidad, y a la Protección Social, como pilares básicos del Estado Social y de Derecho.

La defensa del pleno empleo en unas condiciones dignas y la reducción al mínimo funcional de las modalidades de eventualidad laboral.

La defensa de la igualdad de oportunidades, de la plena integración social y de los derechos políticos, laborales, sociales y sindicales de las personas inmigrantes

La lucha por la integración laboral y social de las personas afectadas por alguna discapacidad, así como por la erradicación de todo tipo de discriminación de la que puedan ser objeto.

La lucha por la igualdad real de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, entre trabajadores y trabajadoras, fomentando la igualdad de los valores profesionales de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus expresiones, tales como acoso sexual, acoso por razón de sexo, orientación sexual, etc., en las relaciones interpersonales, laborales y sociales.

La afirmación y desarrollo del papel del Sindicalismo como instrumento insustituible de los trabajadores y trabajadoras en el proceso de lucha, de organización, de formación de una conciencia colectiva, de generación de valores solidarios, condiciones imprescindibles en el proceso de construcción de la Democracia Social.

La práctica organizada y permanente de la Solidaridad con la totalidad de los trabajadores y trabajadoras del mundo que luchan por salir de la explotación y el subdesarrollo.

La USO se organiza y actúa compatibilizando los principios de unidad y solidaridad de clase, con la defensa de la realidad plural y diversa de la España democrática y autonómica.

Estructura del Sindicato

Se organiza en Federaciones Profesionales y Uniones Territoriales.

Las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales tienen en el marco de los presentes Estatutos su propia autonomía, sus propios estatutos y congresos.

Estructura Federal:

Las Federaciones Profesionales que abarcan las diversas actividades, son las siguientes:

1. Federación de Industria (FI-USO), con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, 13 y con Célula de identificación fiscal G86714615.

2.Federación de Servicios (FS-USO), con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, 13 y con Célula de identificación fiscal G87892014.

3. Federación de Empleados Públicos (FEP-USO) con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, 13 y con Célula de identificación fiscal V 83365445.

4. Federación de Enseñanza (FE-USO), con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, 13 y con Célula de identificación fiscal G 82647827.

5. Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO) con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, 13 y con Célula de identificación fiscal G-83978270.

Estructura Unional:

Coincidiendo con la configuración del Estado de las Autonomías de España, nos organizamos en las siguientes Uniones Territoriales:

1. Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO-ANDALUCÍA), con domicilio en Sevilla, C/ Gerona, 19, con Cédula de identificación fiscal: G-41792417.

2. Unión Sindical Obrera de Aragón, domiciliada en Zaragoza, C/ Miguel Servet, 3 y con Cédula de identificación fiscal: G-50102771.

3. Unión Sindical Obrera de Asturias (USO-ASTURIAS), con domicilio en Gijón, C/ Lastres, 2 y con Célula de identificación fiscal: G-33623646.

4. Unió Sindical Obrera de Les Illes Balears (USO-Illes Balears), con domicilio en Palma de Mallorca, C/ Cigne, 17 y con Célula de identificación fiscal: G- 07322399.

5. Unión Sindical Obrera de Canarias (USO-CANARIAS), con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, C/ Menéndez Núñez, 84 y con Célula de identificación fiscal: G-38036570.

6. Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA), con domicilio en Santander, C/ Burgos, 11 y con Célula de identificación fiscal: G- 39048947.

7. Unión Sindical Obrera de Castilla-La Mancha (USO-CLM), con domicilio en Albacete, C/ Zapateros, 12 y con Célula de identificación fiscal: G- 28567402.

8. Unión Sindical Obrera de Castilla y León (USO-CyL), con domicilio en Burgos, C/ Concepción 20 y con Célula de identificación fiscal: G- 09264359.

9. Unió Sindical Obrera de Catalunya (USOC), con domicilio en Barcelona c/ San Rafael 38-42 y con Célula de identificación fiscal: G-08991952.

10. Unión Sindical Obrera de Ceuta, con Célula de identificación fiscal: G-28567402.

11. Langile Sindikal Batasuna -Unión Sindical Obrera de Euskadi (LSB-USO), con domicilio en Bilbao, C/ Pablo Picasso, 2 y con Célula de identificación fiscal: G- 95757662.

12. Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USO-CV), con domicilio en Valencia, C/ Juan Bautista Vives, 9 y con Célula de identificación fiscal: G-46872354.

13. Unión Sindical Obrera de Extremadura, con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de la Montaña, 23 - 1º D y con Célula de identificación fiscal: G- 28567402.

14. Unión Sindical Obreira de Galicia, con domicilio en Coruña, Avda del Ejercito, 10 y con Célula de identificación fiscal: G-15380033.

15. Unión Sindical Obrera de Madrid (USO-MADRID), con domicilio en Madrid, C/ Vallehermoso, 78 y con Célula de identificación fiscal G-78501509.

16. Unión Sindical Obrera de Melilla, con domicilio en C/ Carlos V,, 9 - of. 6 y con Célula de identificación fiscal: G-28567402.

17. Unión Sindical Obrera de la Región Murciana, con domicilio en Murcia, Huerto de las Bombas, 6 y con Célula de identificación fiscal: G-30104509.

18. Unión Sindical Obrera de Navarra (LSB-USO), con domicilio en c/ Leire, 13 y con Célula de identificación fiscal: G-31108582.

19. Unión Sindical Obrera de La Rioja (USO-La Rioja), con domicilio en Logroño, Avenida Colón, 30 y con Célula de identificación fiscal: G- 31108582.

Coincidiendo con el ámbito de las Comunidades Autónomas, nos organizamos en las siguientes Uniones Territoriales:

ÓRGANOS DEL SINDICATO

Consejo Confederal:

Es el máximo Órgano entre Congresos y está compuesto por:

1. Las personas que componen la Comisión Ejecutiva Confederal.
2. Un número de representantes de aquellas Uniones y Federaciones de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Confederales.
3. La Presidencia de la Comisión de Garantías Confederal.
4. La Presidencia de la Comisión de Transparencia Económica.

Comisión Ejecutiva Confederal:

Es el órgano elegido directamente por el Congreso Confederal para dirigir el Sindicato hasta la celebración del próximo Congreso.

Aplica las resoluciones y directrices del Congreso y Consejo Confederal y responde colegiadamente ante éstos.

Está compuesta por las siguientes Secretarías:

- Secretaría General Confederal.
- Secretaría Confederal de Organización y atención a la afiliación.
- Secretaría Confederal de Acción Internacional y Desarrollo sostenible.
- Secretaria Confederal de Acción Sindical y Salud Laboral.
- Secretaría Confederal de Comunicación y Estudios Sindicales.
- Secretaría Confederal de Economía y Digitalización.
- Secretaría Confederal de Formación Sindical e Igualdad.

El patrimonio del Sindicato está constituido por:

a) Las cuotas provenientes de la afiliación.
b) Las donaciones y subvenciones que puedan serle concedidas.
c) La renta de sus bienes y valores.
d) Todos los bienes, muebles e inmuebles que se encuentren en la Sede Confederal, así como las sociedades o servicios dependientes de la Confederación.
e) Todos los bienes, muebles e inmuebles que forman el patrimonio de las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales.

Las decisiones y disposiciones de los bienes patrimoniales de las organizaciones son competencia de los órganos directivos de éstas y de los órganos Confederales.

Gestión Económica y Patrimonial:

La actividad presupuestaria se desarrolla bajo el principio de autonomía de gestión, lo cual supone que las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales tienen capacidad para aprobar sus presupuestos ajustados a los recursos propios, y en el marco de los criterios y procedimientos que determinan los Estatutos Confederales y los acuerdos que en su desarrollo establezca el Consejo Confederal.

La Comisión Ejecutiva Confederal, las Ejecutivas de las Uniones Territoriales y de las Federaciones Profesionales, están obligadas a informar al Consejo Confederal, al menos una vez al año, de sus presupuestos y balances económicos.

La Comisión Ejecutiva Confederal, las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales que voluntariamente quieran, podrán acordar la gestión conjunta de todo o parte de la actividad administrativa, contable, tesorería, prestación de servicios, etc.

Otras Entidades sin ánimo de lucro

La Confederación, las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales han creado Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades para desarrollar iniciativas económicas y no lucrativas coherentes con los principios del Sindicato, y para cumplir mejor con sus fines y objetivos.

Los principios rectores de la actividad económica de estas entidades serán la ausencia de ánimo de lucro de sus gestores y/o administradores y la contribución efectiva a la mejora de las actividades, servicios sindicales y situación patrimonial del sindicato.

Esas entidades informan de sus actividades y de sus cuentas económicas ante los Organismos Públicos competentes, por lo que no son objeto de esta Memoria explicativa.

Actividades del Sindicato

Las actividades se han desarrollado en todas las Comunidades Autónomas y en todos los sectores laborales.

Consisten básicamente en la negociación, asesoramiento, formación y representación de los afiliados ante las Organizaciones Empresariales, los Organismos Públicos para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente.

MEMORIA EXPLICATIVA

Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las Organizaciones del Sindicato que han consolidado sus cuentas.

Principios contables

Para mostrar la imagen fiel no fue necesaria la inaplicación de ningún principio contable obligatorio y tampoco fue necesario aplicar otros principios contables no obligatorios.

La consolidación de Cuentas y documentos

La contabilidad y los documentos que dan soporte a la datos que contiene esta Memoria están depositados en la sedes del Sindicato.

La información económica que hemos recibido para elaborar este documento consiste en la Memoria explicativa y el Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Organizaciones y de la Confederación.

La información fue confeccionada de acuerdo con el Cuadro de Cuentas que contiene el Manual administrativo-contable aprobado por el Consejo Confederal en su reunión de 23 y 24 de abril de 2014.

Para consolidar la información en un Balance de Situación y una Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Sindicato, hemos vertido la información que refleja el Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada una de las Organizaciones en una plantilla Excel.

Salvedades

1.- La información que contiene los documentos contables deben ser valoradas a partir de conocer que no hay incidencias destacables para la consolidación de la información recibida de la Confederación, Federaciones y de las Uniones.

2.- El Sindicato dispone de inmuebles de uso gratuito de acuerdo con la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado. El Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad informa que la entidad beneficiada de esta cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable. A los efectos de calcular el valor razonable de los locales el Sindicato deberá acudir a una técnica de valoración. Dicho valor se reflejará en las contabilidades de las Uniones que disfruten del derecho de uso de los locales.

En la reunión de fecha 31/03/2017 de la Comisión C. del Patrimonio Sindical en la que están representadas la Administración del Estado, los sindicatos y las patronales, sometimos el asunto a consideración de la Comisión, para utilizar lamisma técnica de valoración todos cuantos disponemos de cesiones.

A esta cuestión, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos remite el 9 de febrero de 2017, el siguiente oficio:

"Acuso recibo de la consulta planteada en el día de hoy, en el marco de la Comisión Consultiva del Patrimonio Sindical, por Unión Sindical Obrera sobre el valor contable que corresponde, en su caso, a las cesiones de uso de espacios en edificios adscritos al Patrimonio Sindical Acumulado.

Con relación a ello, le informo también que hemos formulado esta consulta ante la intervención delegada en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Tan pronto como dispongamos de la respuesta, se la haremos llegar".

No habiendo recibido respuesta a la consulta, hasta la fecha, el Consejo Confederal adoptó el acuerdo de no contabilizar el derecho de cesión hasta no recibir la respuesta de la Intervención delegada del Ministerio de Empleo y S.S.

Este criterio se ha cumplido, excepto en Castilla y León que lo incluyó en el ejercicio de 2015, y Cataluña en 2016, previo a la consulta realizada a la Comisión Consultiva, y, por tanto, cuando solo conocíamos el informe del Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad.

3.- En la necesidad de responder a la realidad económica y de aportar una información fiable, se han regularizado contra la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores los saldos que no se correspondían con la situación económica real.

Responsabilidad de la gestión

La gestión económica y la formulación de las cuentas anuales que corresponden al ejercicio 2017 y que se recogen en el presente documento, es responsabilidad de las Comisiones Ejecutivas de la Confederación, Federaciones Profesionales y Uniones Territoriales.

Siendo la responsabilidad de la Comisión de Transparencia Económica, la de confeccionar el presente documento reproduciendo (salvo error) la información recogida por el procedimiento descrito y con las salvedades antes comentadas.

Comparación de la información

El ejercicio económico 2017 se presenta con la consolidación de las Cuentas económicas del Sindicato y con la comparativa del año 2016.

Cambios en criterios contables

En la contabilidad del 2016, se adoptó el criterio de separar del Inmovilizado Material el valor de los terrenos del valor de las construcciones, debido a que los terrenos en contabilidad no se amortiza.

Contratos y convenios con las Administraciones Públicas

En cumplimiento de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, indicar que en materia de subvenciones, donaciones y legados, la USO ha tenido unos ingresos de 1.853.261,24 € por dichos conceptos durante el año 2017.

CONSOLIDACIÓN A DOS DIGITOS	TOTAL A DOS DIGITOS	
BALANCE DE SITUACION	TOTALES	
	2016	2015
ACTIVO	**17.926.501,37**	**16.477.324,97**
ACTIVO NO CORRIENTE	**8.661.701,80**	**8.890.790,18**
Inmovilizado inmaterial o intangible	7.173,44	8.306,99
Inmovilizado material	4.267.818,86	4.257.354,97
Inversiones L/P del grupo o asociadas		1.048.643,26
Inversiones financieras a L/P	4.386.709,50	3.576.484,96
ACTIVO CORRIENTE	**9.264.799,57**	**7.586.534,79**
Clientes por ventas y prestación de servicios	236.598,18	333.531,25
Otros deudores.	3.266.321,96	2.866.000,91
Inversiones financieras a C/P	2.481.847,03	925.815,95
Ajustes por periodificación	22.097,52	23.240,56
Tesorería	3.257.934,88	3.437.946,12
PASIVO	**17.926.501,37**	**16.477.324,97**
PATRIMONIO NETO	**4.700.557,65**	**5.570.849,22**
PASIVO NO CORRIENTE	**9.297.016,52**	**8.040.565,27**
Provisiones a L/P	2.864.825,07	2.569.809,45
Deudas a L/P	6.432.191,45	4.975.522,45
Deudas con emp. Del grupo y asociadas a largo plazo		495.233,37
PASIVO CORRIENTE	**3.928.927,20**	**2.865.910,48**
Deudas a c/p	1.945.819,29	1.214.407,01
Proveedores y acreedores	1.885.811,36	1.579.413,76
Periodificaciones	97.296,55	72.089,71

BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance que se presenta está confeccionado a dos dígitos y se acompaña con la presente Memoria Explicativa que aclara aquellos conceptos que pudieran ser de difícil comprensión.

CONSOLIDACIÓN A DOS DIGITOS	TOTAL A DOS DIGITOS	
BALANCE DE SITUACION	TOTALES	
	2016	2017
ACTIVO	17.926.501,37	17.825.782,55
ACTIVO NO CORRIENTE	8.661.701,80	8.548.453,93
Inmovilizado inmaterial o intangible	7.173,44	6.699,52
Inmovilizado material	4.267.818,86	4.306.204,39
Inversiones L/P del grupo o asociadas		
Inversiones financieras a L/P	4.386.709,50	4.235.550,02
ACTIVO CORRIENTE	9.264.799,57	9.277.328,62
Clientes por ventas y prestación de servicios	236.598,18	155.693,62
Otros deudores.	3.266.321,96	2.564.187,53
Inversiones financieras a C/P	2.481.847,03	1.209.004,39
Ajustes por periodificación	22.097,52	29.170,52
Tesorería	3.257.934,88	5.319.272,56
PASIVO	17.926.501,37	17.825.782,55
PATRIMONIO NETO	4.700.557,65	5.393.019,99
PASIVO NO CORRIENTE	9.297.016,52	8.465.569,38
Provisiones a L/P	2.864.825,07	2.429.619,27
Deudas a L/P	6.432.191,45	6.035.950,11
PASIVO CORRIENTE	3.928.927,20	3.967.193,18
Deudas a c/p	1.945.819,29	1.805.609,22
Proveedores y acreedores	1.885.811,36	2.061.553,86
Periodificaciones	97.296,55	100.030,10

El Balance de Situación es un estado contable de naturaleza estática que proporciona información sobre la situación económica y financiera del Sindicato en un momento concreto del tiempo.

- Si proporciona información sobre la situación económica, contablemente se habla de los Activos.
- Si proporciona información sobre la situación financiera, es decir, desde este punto de vista contable, se refleja en el Pasivo y en el Neto.
- Suministra información de la estructura económica y financiera del Sindicato, y se refleja el conjunto de Bienes, Derechos y Obligaciones.

ACTIVO

Conjunto de bienes y derecho que conforman el patrimonio de la USO y que constituye la estructura económica necesaria para desarrollar la actividad. Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

MASA PATRIMONIAL	IMPORTE	%
Activo no corriente	8.548.453,93	47,95
Activo corriente	9.277.328,62	52,05
TOTALES	17.825.782,55	100,00

ACTIVO NO CORRIENTE

Comprende los activos destinados a servir de forma duradera en las actividades del Sindicato, incluidas las inversiones financieras c u y o vencimiento o enajenación habrá de producirse en un plazo superior a un año. Se trata de las inversiones estructurales del Sindicato y de otros inmuebles no vinculados a la cartera de control e inversiones financieras a largo plazo. La característica fundamental de los mismos es la permanencia, lo cual quiere decir que no se extinguen en el transcurso de un ejercicio contable.

El Activo no corriente, representa un 47,95 % del total de Activo, si lo comparamos con los porcentajes del ejercicio anterior, este mismo apartado del balance, representaba el 48,32%.

Esta disminución aporta fortaleza patrimonial y posibilidad de obtener recursos financieros en caso de necesidad (mayor liquidez), nuestro fondo de maniobra es más positivo, al ser financiado el activo fijo con nuestros recursos financieros.
Se compone de:

MASA PATRIMONIAL	IMPORTE	%
Inmovilizado Inmaterial	6.699,52	0,03
Inmovilizado Material	4.306.204,39	24,16
Inversiones financieras a L/P	4.235.550,02	23,76
TOTALES	8.548.453,93	47,95

El inmovilizado inmaterial o intangible se concreta en un conjunto de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica, que cumplen además las características de permanencia en el tiempo y constituyen una fuente de recursos del Sindicato, dando más valor a su patrimonio.

Está representado en su mayor parte por las aplicaciones informáticas que posee el Sindicato, su valor es casi testimonial, su valor porcentual dentro del balance es del 0,03 % del total del Activo.

El inmovilizado material se concreta en un conjunto de bienes tangibles y derechos susceptibles de valoración económica, que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y constituyen una fuente de recursos del Sindicato, dando más valor a su patrimonio.

Su valor en balance representa el 24,16 %, y en este epígrafe se recogen, con un valor poco riguroso o desfasado, los locales y los terrenos propiedad del sindicato, así como, otro inmovilizado susceptible de amortización que figura en este apartado, como la maquinaria, el mobiliario, los equipos para procesos de información, etc.

Está previsto que el Inmovilizado material aumente su importe considerablemente el próximo año, de acuerdo con la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, ya mencionada anteriormente, y que estamos obligados a contabilizar las sede del Patrimonio Sindical que tenemos cedido el derecho de uso gratuito e indefinido.

En cuanto a las construcciones o locales que han sido amortizados en su totalidad, no se ha dado un valor residual que sería el importe estimado que el Sindicato podría obtener en caso de su enajenación o venta, una vez deducidos los costes estimados por su venta y el valor de los terrenos, dando un valor más real a nuestro patrimonio.

Dentro del Activo no corriente, el sindicato contabiliza las inversiones financieras a largo plazo, en este apartado del balance se contabiliza los créditos, las fianzas y depósitos a largo plazo.

ACTIVO CORRIENTE

También llamado circulante, es aquel que puede ser fácilmente vendido, ya que no comporta un costo negativo.

Los activos corrientes son bienes y derechos que sin mayor dilación pueden convertirse en dinero o consumirse en un plazo no superior a un año.

MASA PATRIMONIAL	IMPORTE	%
Cliente por ventas y prestación de servicios	155.693,62	0,87
Otros deudores	2.564.187,53	14,39
Inversiones financieras a C/P	1.209.004,39	6,78
Ajustes por periodificación	29.170,52	0,17
Tesorería	5.319.272,56	29,84
TOTALES	9.277.328,62	52,05

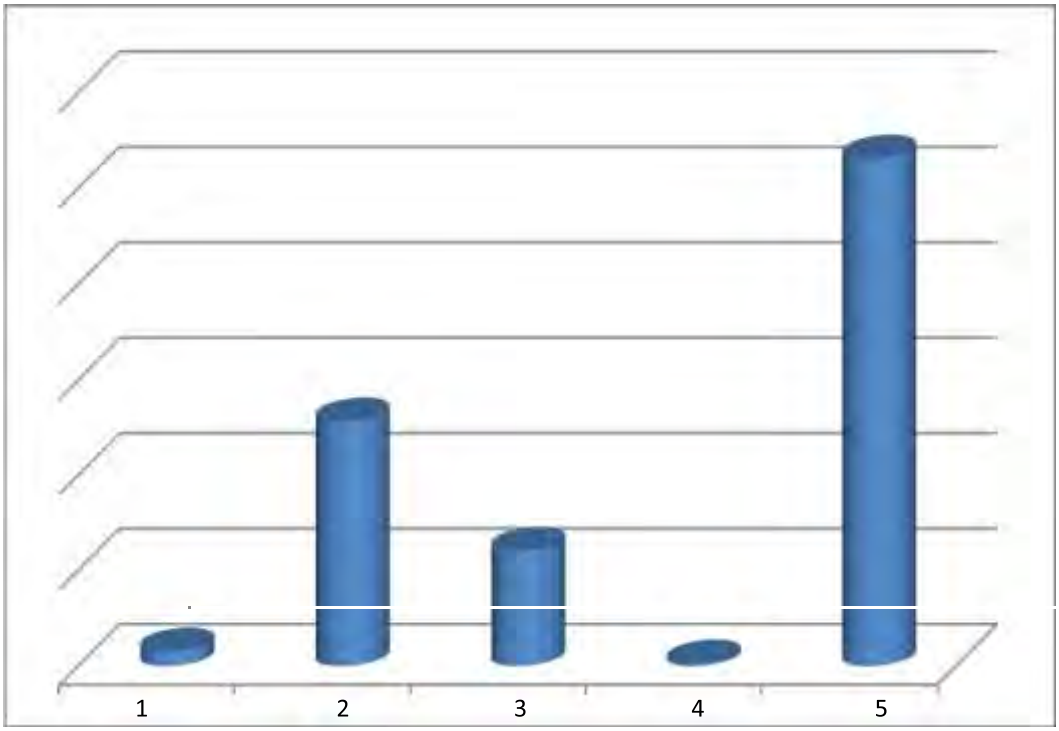

1.- Cuotas de afiliación pendientes de cobro
2.- Otros deudores
3.- Inversiones financieras a C/P
4.- Ajustes por periodificación
5.- Tesorería

Clientes por ventas y prestación de servicios

Son los importes de cuotas pendientes de cobro que tiene el Sindicato sobre los afiliados y afiliadas, contabilizados por la información aportada por la base de datos del AGS.

Otros deudores

Son los derechos de cobro que el sindicato tiene sobre terceras personas por la adquisición de bienes y servicios no afectos a la actividad ordinaria del Sindicato.

Las inversiones financieras temporales

Son las que realiza el Sindicato con un vencimiento no superior al año.

Tesorería

Es el grupo más disponible y líquido del Balance. Está compuesto por los saldos de Caja y entidades bancarias.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Está constituidos por los recursos propios y los recursos ajenos del Sindicato.

Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

MASAS PATRIMONIALES	IMPORTE	%
Patrimonio Neto	5.393.019,99	30,25
Pasivo no corriente	8.465.569,38	47,49
Pasivo corriente	3.967.193,18	22,25
TOTALES	17.825.782,55	100,00

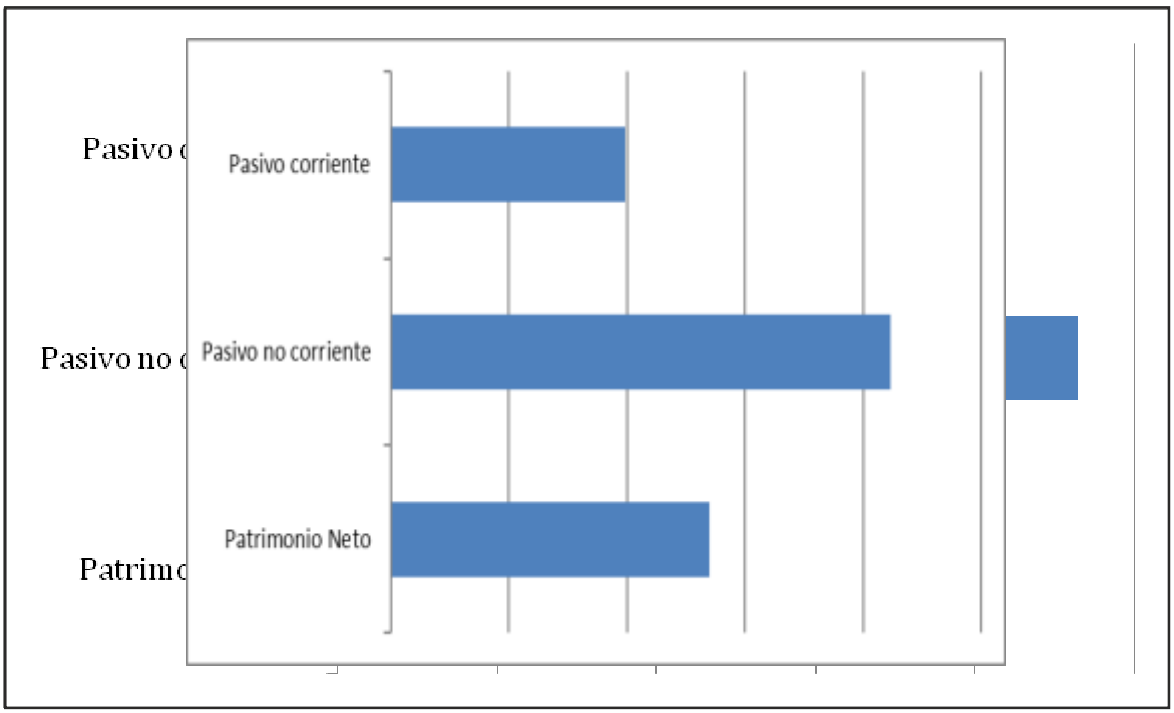

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

El sindicato alcanza unos Fondos Propios en el ejercicio 2017 de 5.393.019,99 €. Si analizamos estos valores, se observa que solo la Confederación y la CRS suman un patrimonio de 5.946.267,25 €; las cinco Federaciones del Sindicato suman un patrimonio de 573.341,88 € y por último las Uniones poseen un patrimonio negativo de (-) 981.076,93 €. Esto sucede como consecuencia de tener las Uniones unos resultados negativos de ejercicios anteriores que están valorados en (-) 2.029.682,42 €, que aumentan muy significativamente, en este ejercicio 2017, y siguen siendo muy elevados.

Las normas internacionales de contabilidad nos dicen que el resultado negativo de ejercicios anteriores debe de ser saldado, o bien con las reservas del Sindicato, a costa del remanente, o bien con una ampliación patrimonial que conjugue estas pérdidas.

Las organizaciones deberán regularizar los resultados negativos de ejercicios anteriores en el plazo máximo de cinco años.Si el análisis lo realizamos en la cuenta de pérdidas y ganancias y lo comparamos con el patrimonio de cada una de las organizaciones se observa lo siguiente:

En el cuadro siguiente vemos que de las pérdidas del ejercicio 2016, se ha pasado a los beneficios del 2017, si bien, vemos que las ganancias de un ejercicio a otro han sido inversamente proporcionales a su patrimonio y sus beneficios no han ido en consonancia con el capital invertido.

ORGANIZACIÓN	PATRIMONIO 2016	PATRIMONIO 2017	PP.GG. 2016	PP.GG. 2017	VARIACIÓN
CONFEDERACIÓN	2.144.527,82	1.995.577,88	5.612,02	2.918,82	- 2.693,20
C.R.S.	3.572.289,78	3.950.488,45	163.816,99	151.461,47	- 12.355,52
FEDERACIONES	720.038,48	762.233,39	(-) 71.679,21	254.413,49	326.092,70
UNIONES	(-)1.736.348,43	-1.315.279,72	(-) 695.065,98	291.854,24	986.920,22
TOTALES	4.700.557,65	5.393.019,99	(-) 597.316,18	700.648,02	1.297.964,20

PASIVO

Pasivo no corriente

El pasivo no corriente está formado por todas aquellas deudas y obligaciones que tiene el sindicato a largo plazo, es decir, las deudas cuyo vencimiento es superior a un año y por lo tanto el sindicato no deberá amortizar el principal durante el ejercicio en curso, aunque si los intereses.

Entre los beneficios del pasivo no corriente es la liquidez que aporta al sindicato, pudiéndose utilizar este financiación para atender nuevas inversiones.

Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales dell pasivo no corriente:

MASAS PATRIMONIALES	IMPORTE	%
Provisiones a L/P	2.429.619,27	13,63
Deudas a L/P	6.035.950,11	33,96
TOTALES	8.465.569,38	47,49

Provisiones a largo plazo

El sindicato, por mandato congresual, refleja las dotaciones del DET, DAT, DIN, DEC, artículo 28, y algunas organizaciones realizan otras provisiones para acometer gastos futuros, como la celebración de un Congreso.

Deudas a largo plazo

Las deudas a largo plazo no provocan desequilibrios financieros importantes en el Sindicato, aunque es muy conveniente ir saneando nuestras obligaciones.

Las deudas a largo plazo no provocan desequilibrios financieros importante en el Sindicato, aunque es muy conveniente ir saneando nuestras obligaciones tanto a largo plazo como a corto plazo.

No cabe duda de que en el conjunto de las deudas del Sindicato, aquellas contraídas con las instituciones financieras tienen un especial significado, dado el poder que tienen estas entidades para exigir su pago el vencimiento y los elevados costes que puede acarrear su no cumplimiento. Además, en algunos casos, estos créditos están garantizados con elementos del propio activo del Sindicato que, en caso de dificultades a la hora de hacer frente a los pagos, se puede perder la propiedad de dichos activos y comprometer gravemente el futuro.

Por estas razones, conviene matizar el índice de endeudamiento, calculando la proporción de deuda con las cantidades de crédito sobre el pasivo exigible total.

Calidad del Pasivo = Deuda L/P entidades de crédito/recursos ajenos L/P totales X 100.

Cuanto más se aproxime al 100% este índice, mayor será la dependencia de la banca y mayor el coste soportado por intereses, en nuestro caso se sitúa en 21.

Al ser a largo plazo el análisis, el Sindicato tiene más tiempo para generar recursos y aplicarlos a la devolución de sus deudas y por lo tanto, no genera grandes desequilibrios, otra cosa sería si los créditos fueran a corto plazo.

Pasivo corriente

Es la parte del pasivo que contiene las deudas y obligaciones del sindicato a corto plazo, es decir, aquella cuyo vencimiento es inferior al año, por eso también se le conoce como exigible a corto plazo.

Como se observa en el balance, nuestro activo corriente cubre perfectamente a nuestro pasivo corriente, pero si nos ceñimos más, comprobamos que nuestro activo más disponible, como sería nuestra tesorería con un valor en balance de 3.257.934,88 €, cubren nuestras obligaciones a corto plazo y por lo tanto, no tendríamos problemas de liquidez.

Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

MASAS PATRIMONIALES	IMPORTE	%
Deudas a c/p	1.805.609,22	10,21
Proveedores y acreedores	2.061.553,86	11,66
Periodificaciones	100.030,10	0,56
TOTALES	3.967.193,18	22,45

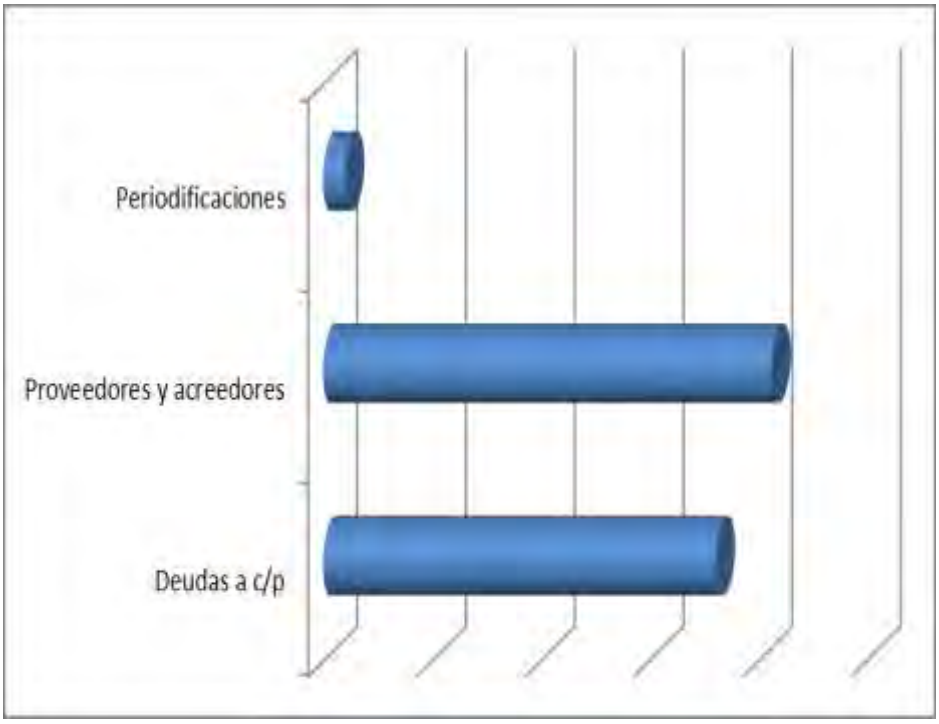

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La cuenta de Resultados o Cuenta de Pérdidas y Ganancias es un documento que informa del resultado de la gestión del Sindicato como consecuencia de las operaciones ordinarias (ingresos y gastos) que realiza de forma continuada y de las cuales se obtiene un resultado en un periodo determinado, en este caso, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El Sindicato ha obtenido unas ganancias de 373.264,81 € en este periodo.

Este resultado modifica el valor patrimonial del Sindicato, repercutiendo, por lo tanto, en el valor del patrimonio neto, disminuyendo en esta cantidad una vez se aplique el resultado.

Ingresos

LLos ingresos se imputan acorde con el principio de prudencia que establece las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen, es decir, cuando realmente se hayan realizado con origen en periodo contable independientemente de la fecha de su cobro y los gastos en el momento que sean conocidos,

Los ingresos del sindicato se contabilizan una vez hayan sido devengados, es decir, cuando realmente se hayan realizado independientemente de la fecha de su cobro.

Por nuestra condición de Sindicato la principal fuente de financiación proviene de la cuota de los afiliados y afiliadas, de acuerdo con los importes que anualmente determina el Consejo Confederal, contabilizandose en el momento del devengo y que en el presente ejercicio representa el 55,53 % del total de ingresos. Con respecto al ejercicio anterior la cuota aumenta en un 2,63%.

Las transacciones entre partes vinculadas se circunscriben a las transferencias financieras debido a que el cobro de la cuota es gestionado por las Uniones Territoriales, distribuyendose los importes destinados a la Confederación, Federaciones Profesionales y Fondos de acuerdo con los importes que determina el Consejo Confederal anualmente.

Las subvenciones suponen el 14.27 % de los ingresos totales.

Los ingresos financieros se registran por el importe devengado y se reflejan una vez aplicado el tipo de interés efectivo. La cuantia es irrelevante, asciende al 0,0017 % del total de los ingresos.

Gastos

Los gastos se imputan acorde con el principio de devengo en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se registrarán tan pronto como son conocidos, ya tengan el origen en este periodo contable o en el anterior e independientemente de la fecha de pago de los mismos.

Aprovisionamientos recogen las compras de bienes realizadas para el consumo del Sindicato.
Gastos de personal se compone de sueldos y salarios, indemnizaciones, y Seguridad Social a cargo de la empresa.

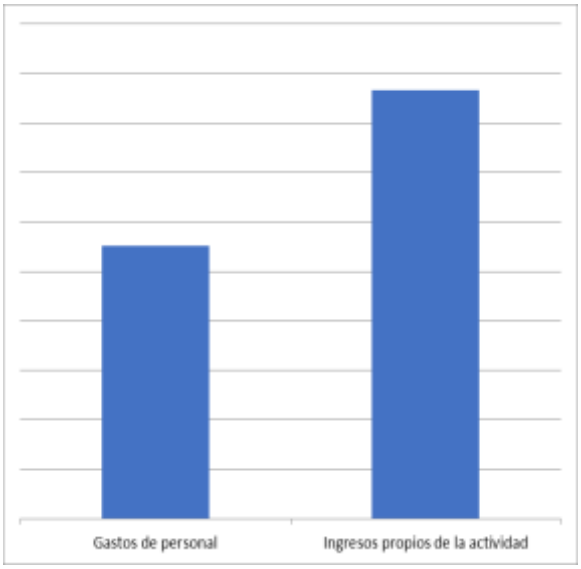

Los gastos de personal ascienden a 5.524.912,43 y representan el 63,71 % del total de los ingresos propios.

Sueldos y salarios son las retribuciones fijas y/o eventuales al personal del Sindicato.

Las indemnizaciones son las cantidades que se entregan al personal para resarcirle de un daño o perjuicio. En ellas se incluyen las indemnizaciones por despido.

Seguridad social a cargo de la Empresa son las cuotas a favor de los organismos de la SS por las prestaciones que realizan.

Gastos de explotación son los gastos realizados para el consumo de bienes y servicios del Sindicato, salvo los ocasionados para provisiones, gastos de personal y gastos financieros.

Amortización del inmovilizado recoge la depreciación o falta de valor del inmovilizado, realizado normalmente con un plan sistemático. En el Sindicato se está aplicando el sistema de dividir el valor del elemento por el número de años en los que se pretende amortizar, y conforme a los criterios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Gastos financieros son los gastos de naturaleza financiera, originados como resultado o consecuencia de la financiación del Sindicato. Destacan los intereses de deudas, los intereses por descuento de efectos o pagarés, etc.

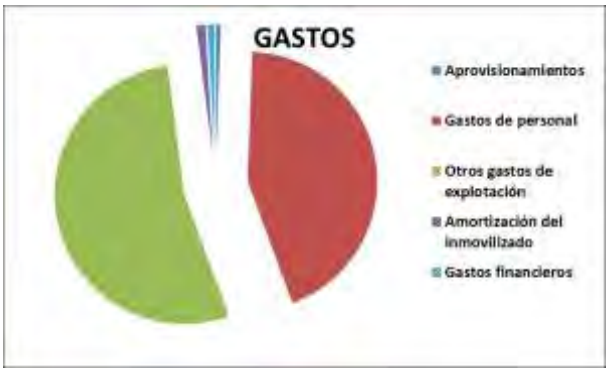

CUENTA DE PP y GG	IMPORTES	
	2017	2016
GASTOS	12.611.581,30	13.607.630,00
Aprovisionamientos	71.913,04	225.935,05
Gastos de personal	5.524.912,43	5.378.091,53
Otros gastos de explotación	6.759.034,08	7.826.656,60
Amortización del inmovilizado	143.678,68	116.283,54
Gastos financieros	112.043,07	60.663,28
INGRESOS	12.984.846,11	13.010.313,82
Ingresos propios de la actividad	8.671.485,04	8.295.826,48
Otros ingresos de explotación	2.934.925,47	3.246.348,91
Excesos de provisiones	1.378.219,40	1.465.109,17
Ingresos financieros	216,2	3.029,26
RESULTADO	373.264,81	(-)597.316,18

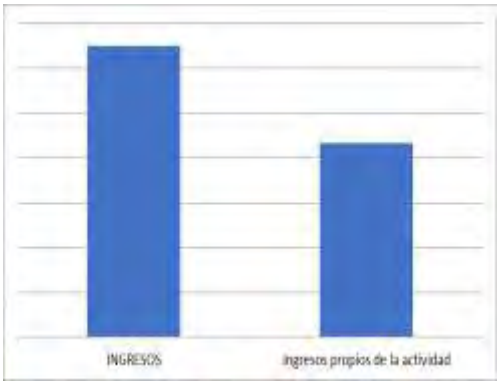

Como ya se ha indicado anteriormente el Sindicato obtiene unos beneficios de 373.264,81 € , que mejora los resultados obtenidos en el ejercicio anterior que obtuvo unas pérdidas de 597.316,18€, pero este resultado no debe confundirnos y por el contrario, deberíamos de preguntarnos cuál es la situación óptima del patrimonio, para ello deberemos de analizar el FONDO DE MANIOBRA de Sindicato y que podríamos definirlo como la parte del activo no corriente que está financiado con los capitales permanentes (patrimonio neto y pasivo no corriente) en nuestro caso sería el siguiente:

El activo no corriente del Sindicato es de 8.548.453,93 €, mientras que nuestro patrimonio neto y nuestro pasivo no corriente importa 13.858.589,37 €, luego nuestro Fondo de Maniobra es positivo y está valorado en 5.310.135,44 €, esto implica la existencia de un margen operativo en el Sindicato, ya que con su activo corriente, valorado en 9.277.328,62 €, puede liquidar la totalidad de las deudas a corto plazo (pasivo corriente), valorado en 3.967.193,18 €, y aún dispondría de margen de 5.310.135,44 €.

La estabilidad financiera total estaría representada si nuestro activo corriente estuviera financiado en su totalidad por nuestros recursos propios y no existiera pasivo, en este caso la estabilidad sería total, puesto que no existen deudas, esta situación la encontramos dentro del Sindicato en la CRS, que sus deudas se reducen a 12.112,77 €, que representan el 0,58 % del activo corriente que está valorado en 2.076.497,35 €, situación de estabilidad total.

SALARIOS MENSUALES PARA DIRIGENTES Y PERMANENTES

(LOS MISMOS IMPORTES QUE EN 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016)

ÁMBITO CONFEDERAL

	SALARIO BRUTO	C. Responsabilidad
· Secretario General	2.339,16	600
· Secretarios	1.963,61	600
· Adjunto	1.810.01	150
· Permanentes	1.479,67	150
· Permanentes en formación	1.311,30	

Para la antigüedad se aplica el convenio de oficinas y despachos de Madrid.

Salarios en Uniones de CC.AA y Federaciones Estatales

	MÍNIMO	MÁXIMO	C. Responsabilidad
· Secretario General	1.560,23	1.963,61	300
· Secretarios	1.399,12	1.560,23	300
· Permanentes	1.223,48	1.399,12	
· Vocal	1.223,48	1.399,12	

Salarios de Uniones Provinciales/Comarcales y Federaciones Territoriales

	MÍNIMO	MÁXIMO	C. Responsabilidad
· Secretario General	1.399,12	1.560,23	150
· Secretarios	1.223,48	1.399,12	150
· Permanentes	1.104,76	1.223,48	
· Vocal	1.104,76	1.223,48	

Otros Permanentes

Los dirigentes con liberación por derechos sindicales con dedicación exclusiva, que acrediten que perciben una retribución inferior al estipulado para su cargo en el Sindicato tienen derecho a percibir como máximo la diferencia como ajuste salarial.

El complemento es independiente del salario, y está ligado a la responsabilidad de la tarea desempeñada.

Otros Trabajadores

El resto de personal laboral que desempeñan funciones técnicas, administrativas y oficios varios su relación laboral se rige por los convenios provinciales de Oficinas y Despachos.

GASTOS PARA VIAJES Y DIETAS

Viajes

- **Tren** en clase turista.
- **Autobús.**
- **Coche:** 0,19 euros Km. sin retención de IRPF, más los peajes.

- **Avión,** sólo se utilizará este medio cuando la distancia del viaje ida y vuelta superes los 1.000 Kms. o siendo inferior esta distancia no se pase la en el destino.

- **No se pagan taxis.** Madrid, como otras ciudades, tiene unos magníficos medios de transporte que hacen de su utilización la alternativa más rápida y económica.

Dietas

- Desayuno_____ 3,00 euros
- Comida_____12,50 euros
- Cena_____ 12,50 euros
- Complemento noche_____ 6,10 euros
- Habitación individua_____80,00 euros
- Habitación doble_____ 100,00 euros

Para las actividades internacionales se abonará un importe máximo de hasta dos veces la dieta nacional.

UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es